

COMUNICADO

Por medio de la presente se comunica que visto el reclamo presentado por el señor Luis Deza Ubillus, candidato del Proceso de Convocatoria CAS N° 014-2020-IPD, "UN ADMINISTRADOR PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LAMBAYEQUE", referente a la etapa de evaluación curricular, el comité de selección mediante Memorando N° 099-2020-CRDLA/IPD, adjunta la CARTA S/N de fecha 02 de setiembre de 2020, donde informa que es favorable dicho reclamo por lo que el señor Luis Deza Ubillus, deberá pasar a la etapa de entrevista personal la cual se reprogramara de la siguiente manera:

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
12	Entrevista Personal	09 de setiembre de 2020 Hora: 15:00 Aplicativo: Google Meet El candidato considerado APTO deberá revisar su correo electrónico, al cual se les remitirá el link al que tendrá que ingresar para su Entrevista Personal, en la fecha y hora indicada de acuerdo al cronograma de la convocatoria.
13	Publicación de resultados de la Entrevista Personal a través del Portal Web Institucional.	09 de setiembre de 2020
14	Publicación de resultados Finales a través del Portal Web Institucional.	09 de setiembre de 2020
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
15	Suscripción del Contrato	Del 10 al 16 de setiembre de 2020
16	Registro del Contrato	Del 17 al 23 de setiembre de 2020

Lima, 07 de setiembre de 2020.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE PERSONAL



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 02 setiembre, 2020

SEÑOR
LUIS DEZA UBILLÚS
Residencial Augusto B. Leguía Edificio IX Dpto. 202
Chiclayo - Lambayeque

Referencia: Expediente N° 0012595-2020

De nuestra consideración:

Por la presente le hacemos llegar nuestro saludo cordial, asimismo, dar respuesta al expediente N°0012595-2020, a través del cual remite reclamo a la evaluación curricular de la convocatoria para la contratación administrativa de servicios de (01) un administrador para el Consejo Regional del Deporte de Lambayeque del IPD proceso CAS N° 014-2020-IPD.

 Firmado digitalmente por
ROQUE ARIAS DEL ROSARIO FANJ
20125957044.html
a: 02.09.2020 13:11:51 -05:00

Cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 9.4 de la Directiva N° 005-2020-IPD/OGA-UP "Normas para la contratación de servidores civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Instituto Peruano del Deporte, la comisión procedió a revisar minuciosamente los documentos presentados en la convocatoria N° 014-2020-IPD, verificando que califica aprobatoriamente la etapa curricular.

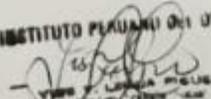
Por lo expuesto, su reclamo es favorable, calificando la etapa curricular de la CONV-014-2020, por consiguiente, pasa a la siguiente etapa de la convocatoria, la que se reprogramara y se publicara en los medios establecidos.

Sin otro particular, nos despedimos y le hacemos llegar nuestra muestra de consideración.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por

Firmado digitalmente por
ROQUE ARIAS DEL ROSARIO FANJ
20125957044.html
a: 02.09.2020 13:12:31 -05:00

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VIRGILIO LUIS MELUENGA
20125957044.html
02.09.2020 13:12:31



Firmado digitalmente por PUELLES
SOCOLIE Yarina Del Rosario FAU
20135587044 hart
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.09.2020 13:14:41 -05:00

Lima, 03 de Septiembre del 2020

MEMORANDO N° 000099-2020-CRDLA/IPD

A : **RAMON FERNANDO ALCALDE POMA**
Jefe de la Unidad de Personal(e)

ASUNTO : TRASLADO CARTA DE RESPUESTA DE RECLAMO
DE POSTULANTE LUIS DEZA UBILLUS

REFERENCIA : Convocatoria CAS N° 014

FECHA : Lima, 03 de Septiembre de 2020

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, traslado a su despacho la Carta de respuesta al reclamo presentada por el postulante, Luis Deza Ubillús, quien se presentó a la Convocatoria CAS N° 014, para la plaza de Administrador del CRD Lambayeque.

La carta se encuentra con las firmas correspondientes, como miembros del Comité Evaluador: Sra. Yirs Legua (UP) y de mi despacho (CRD Lambayeque). La misma que deberá ser remitida al interesado para su conocimiento.

Sin otro particular, quedo agradecida por la atención prestada con la garantía del trámite correspondiente.

Atentamente,

cc:

(KPR)

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IPD, aplicando lo dispuesto por el Artículo 25° de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: www.ipd.gob.pe/firma-certificados-digitales/ "

Calle Madre de Dios 463
(Tribuna Sur - Estadio Nacional) – Lima 1
Central | 511 204-8420